



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Calasparra

### 561 Convocatoria para elección de Juez de Paz Sustituto de Calasparra.

Siendo necesario proceder a la sustitución del Juez de Paz sustituto de Calasparra, previa petición de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, y para dar cumplimiento tanto a los artículos 99 y ss de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, así como a los artículos 4 y ss del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, se ha dictado Decreto de Alcaldía 2266/2023, de 12 de diciembre, por el que se incoa el expediente de elección del cargo de Juez de Paz sustituto de Calasparra.

Habiéndose publicado dicho anuncio en el B.O.R.M n.º 263, de 14 de noviembre de 2023, y no habiéndose presentado solicitudes en tiempo y forma.

Por medio del presente anuncio se concede un nuevo plazo de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para que todos los interesados en ocupar el puesto de Juez de Paz sustituto de Calasparra, que cumplan con los requisitos establecidos legalmente formulen su solicitud ante este ayuntamiento, debiendo acompañar la siguiente documentación:

- o Modelo de solicitud de participación en el proceso selectivo (se encuentra publicada en la web municipal).
- o D.N.I.
- o Certificado de nacimiento.
- o Certificado de antecedentes penales actualizado.
- o Certificado médico de no padecer enfermedad (física ni psíquica) que le incapacite para el ejercicio del cargo de Juez de Paz.
- o Certificado de empadronamiento.
- o Currículum personal (estudios y datos profesionales) y documentos acreditativos de los datos y cualquier mérito que se alegue.

Las solicitudes podrán presentarse en el Registro General de Entrada del ayuntamiento, o mediante cualquiera de las fórmulas establecidas en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se publica para general conocimiento.

Firmado en Calasparra, a 10 de enero de 2024.—La Alcaldesa-Presidenta, Teresa Sánchez García.